



NUESTRO APOORTE FRENTE A LA PANDEMIA

ESTADOS FINANCIEROS EN ÉPOCAS DE PANDEMIA

La contabilidad y la cuantificación del
impacto económico

Por: **Javier J. Muñoz**

Fecha: **21/07/2020**

www.fundaciongeo.org.ar
fundacion@geo.org.ar
Uruguay 469 12 A, CABA
Tel. +54 11 5199 0868/69

Seguinos en las
redes sociales



Entrá a nuestra web
y enteráte de más!



RESUMEN

El aislamiento obligatorio establecido en la mayoría de los países ha implicado la reducción drástica y repentina del consumo y de los niveles de producción en muchas actividades. Pese a algunos esfuerzos para amortiguar el impacto que vienen realizando algunos gobiernos como el de la República Argentina, resulta evidente que las distintas empresas verán reflejada la situación en sus estados financieros.

Pero este contexto dado por la pandemia de COVID-19, que para la mayoría resulta una amenaza a la continuidad de la vida y la actividad económica tal como la conocían, para otros, una minoría sin duda, será una oportunidad para crecer a través de adquisiciones a precios de remate.

En este trabajo se analizan algunos aspectos a tener en cuenta por los administradores y los contadores al momento de emisión de información contable en razón de esta situación sin precedentes. Para su desarrollo se han considerado las Normas Contables Argentina (NCA) expuestas en las distintas Resoluciones Técnicas (RT) vigentes (en los casos donde se consideró aplicable) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o NIC, según corresponda) en razón que las mismas resultan en algunos aspectos particulares más detalladas que las normas locales.

Pero su alcance intenta avanzar un paso más en pos del objetivo de la información contable como herramienta para la toma de decisiones. Esto es, la búsqueda de las herramientas contables de aplicación adecuada para medir la situación de cada organización no sólo para los emisores de los estados

financieros sino también para sus principales usuarios (entidades financieras, Estado, sindicatos, proveedores y clientes).

A los efectos de este documento las expresiones estados contables y estados financieros se utilizan indistintamente y hacen referencia a la información contable elaborada para uso general, ya sea que corresponda a un ejercicio completo o a periodos intermedios.

La pandemia generó efectos económicos impensados antes de su ocurrencia, la contabilidad se encargará de reflejarlos y ese reflejo será decisivo para la continuidad de las empresas.

Palabras clave de este documento

#estados contables #estados financieros #ganancias #pérdidas #impacto #producción #contabilidad #información contable #empresa en marcha #economía #efectos económicos #COVID-19

La información contable

Tal como expone la RT 16 “El objetivo de los estados contables es proveer información sobre el patrimonio del ente emisor a una fecha y su evolución económica y financiera en el período que abarcan, para facilitar la toma de decisiones económicas”. El hecho que su información debe ser útil para la toma de decisiones económicas nos indica con claridad la necesidad de tener en cuenta al momento de su elaboración y emisión que no únicamente deben reflejar los hechos pasados como un simple acumulador de datos económicos por transacciones que tuvieron lugar en el pasado sino que, requieren una evaluación sobre la forma que la situación económica y financiera que reflejan continuará en el futuro.

Lo anterior, que a primera vista aparece como un aspecto de compleja resolución contable, queda zanjado en la mayoría de los estados financieros al momento de adopción de los criterios contables de valuación y exposición toda vez que los mismos parten de la premisa de empresa en marcha.

¿Qué implica empresa en marcha?

En este punto, la RT 17 define como alcance de los criterios de valuación detallados que “estas normas han sido diseñadas, básicamente, para entes que preparan sus estados contables sobre la base de una empresa en marcha”, definiendo a continuación esta condición como “empresa que está en funcionamiento y continuará sus actividades dentro del futuro previsible”.

A su vez, las Normas Internacionales de Información Financiera parten de la misma hipótesis al establecer (puntos 25 y 26 de la NIC 1) lo siguiente:

25. *Al elaborar los estados financieros, la gerencia evaluará la capacidad que tiene una entidad para continuar en funcionamiento. Una entidad elaborará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, a menos que la gerencia pretenda liquidar la entidad o cesar en su actividad, o bien no exista otra alternativa más realista que proceder de una de estas formas. Cuando la gerencia, al realizar esta evaluación, sea consciente de la existencia de incertidumbres importantes, relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la entidad siga funcionando normalmente, procederá a revelarlas en los estados financieros. Cuando una entidad no prepare los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, revelará este hecho, junto con las hipótesis sobre las que han sido elaborados, así como las razones por las que la entidad no se considera como un negocio en marcha.*
26. *Al evaluar si la hipótesis de negocio en marcha resulta apropiada, la gerencia tendrá en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho periodo. El grado de detalle de las consideraciones dependerá de los hechos que se presenten en cada caso. Cuando una entidad tenga un historial de operaciones rentable, así como un pronto acceso a recursos financieros, la entidad podrá concluir que la utilización de la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, sin realizar un análisis detallado. En otros casos, puede ser necesario que la gerencia, antes de convencerse a sí misma de que la hipótesis de negocio en marcha es apropiada, deba ponderar una amplia gama de factores relacionados con la rentabilidad actual y esperada, el calendario de pagos de la deuda y las fuentes potenciales de sustitución de la financiación existente.*

Tal como puede observarse, las definiciones de empresa en marcha son concordantes. Sin embargo, las normas internacionales aportan elementos que deberán ser tenidos en cuenta al momento de definir la condición en que se encuentra la empresa, al momento de emisión de sus estados financieros.

A su vez surge de las definiciones citadas que una definición de una entidad como un negocio que NO pueda ser considerado como EMPRESA EN MARCHA implicará que no resultan necesariamente aplicables los criterios de valuación descritos en las normas contables de uso general. Todo esto además de la obligación de exponer las consideraciones que ha tenido en cuenta para arribar a esa conclusión.

Por lo tanto, el valor económico de los activos y pasivos se verá modificado conforme se trate o no de una empresa en marcha. Y en consecuencia la información que aporten los estados contables a sus usuarios resultará distinta.

Asimismo, la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha emitido el pasado 17 de abril una guía con aspectos prácticos de exposición y procedimientos de auditoría frente a los efectos del COVID-19 con aplicación práctica de varias de las cuestiones descriptas en este documento.

Evaluación de situación de Empresa en Marcha

Una guía para evaluar si la situación de la empresa al momento de elaboración de los estados financieros es provista por la Norma Internacional de Auditoría (NIA) 570 que en su punto 5 expone:

5. *La valoración por parte de la dirección de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento implica la formulación de un juicio, en un determinado momento, sobre los resultados futuros, inciertos por naturaleza, de hechos o de condiciones. Para la formulación de dicho juicio son relevantes los siguientes factores:*
 - *El grado de incertidumbre asociado al resultado de un hecho o de una condición aumenta significativamente cuanto más alejado en el futuro se sitúe el hecho, la condición o el resultado. Por este motivo, la mayoría de los marcos de información financiera que requieren una valoración explícita por parte de la dirección especifican el periodo respecto del cual la dirección debe tener en cuenta toda la información disponible.*
 - *La dimensión y complejidad de la entidad, la naturaleza y las condiciones de su negocio, así como el grado en que los factores externos inciden en ella, afectan al juicio relativo a los resultados de los hechos o de las condiciones.*

- *Cualquier juicio sobre el futuro se basa en la información disponible en el momento en que el juicio se formula. Los hechos posteriores al cierre pueden dar lugar a resultados incongruentes con los juicios que eran razonables en el momento en que se formularon.*

En la práctica, lo anterior requiere la elaboración de un flujo de fondos y estado de resultados con una proyección no menor a doce (12) meses en la cual se evalúen las operaciones futuras de la entidad teniendo en cuenta los cambios previsibles en las condiciones operativas y financieras de la misma, la posibilidad de continuar con sus operaciones y poder hacer frente a las obligaciones registradas en los estados contables, así como de las que se generen en la proyección.

Por lo tanto, para elaborar la proyección deberán tenerse en cuenta como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Externos:

- Evolución esperable de los mercados a los cuales atiende la entidad
- Restricciones normativas al desarrollo de la operación
- Cambios en la estructura de financiamiento (acceso, condiciones, plazos)
- Cambios en la cadena de abastecimiento de insumos
- Normas de subvención y/o apoyo financiero
- Impacto de cambios en situación económica (devaluación, por ejemplo)

b) Internos

- Evolución de costos y precios
- Restricciones de capital de trabajo
- Pérdidas por impacto de restricciones operativas
- Relación sindical
- Estructura de financiamiento

Todo ello con la mejor información que se disponga hasta la fecha de presentación de los estados financieros, ampliando entonces el horizonte más allá de la fecha de cierre de ejercicio. Lo anterior actuará como respaldo técnico económico y a ello habrá que sumar las decisiones políticas que puedan tomar la dirección o los socios de la entidad a partir de la nueva situación.

En el contexto actual resulta importante destacar que tanto la conclusión a la que se arribe como la metodología de evaluación deberán quedar plasmadas en notas a los estados financieros. Dado que puede suceder que el resultado no sea concluyente, generando entonces un nivel de incertidumbre sobre la continuidad, tal situación también puede quedar plasmada manteniendo en ese caso la condición de Empresa en Marcha pero asumiendo el nivel de incertidumbre citado.

Empresa no reúne condiciones de Empresa en Marcha

Tal como fuera expuesto, el hecho que la empresa no se encuentre en condiciones de Empresa en Marcha hace modificar la valuación de activos y pasivos.

Recordemos que la RT 16 (punto 4.1.1 indica que “un ente tiene un activo cuando, debido a un hecho ya ocurrido, controla los beneficios económicos que produce un bien (material o inmaterial con valor de cambio o de uso para el ente)”

Cuando el ente no reúne las condiciones de empresa en marcha no puede valorar los mismos en función de la capacidad que tienen de generar beneficios económicos sino que su valor máximo pasa a ser el valor de liquidación. Entendemos como valor de liquidación aquel que el ente pudiera alcanzar por la liquidación del bien en las condiciones en que se encuentra y en el contexto del mercado posible para ese tipo de bien, reconociendo entonces las pérdidas que pudiera tener que asumir por la no continuidad normal de la actividad.

Es importante en este tema recalcar que la posibilidad de disposición puede resultar difícil de evaluar para determinados bienes, en particular para el caso de bienes de uso. En este caso, la aplicación de un criterio prudente de valuación, teniendo como base el valor de costo amortizado, resultaría razonable.

En relación a créditos, el impacto de una situación como la que se analiza en particular sobre el análisis de cobrabilidad resulta fundamental. Esto implica volver a analizar el rubro en las actuales circunstancias, dejando de aplicar en forma sistemática los criterios de estimación estadística de previsiones.

Un análisis particular requerirán los créditos de origen impositivo. Tratándose de una empresa que no continuará sus operaciones habrá que evaluar en cada caso su posible aplicación o transferencia de acuerdo con la legislación que le resulte aplicable. En los casos de activos por impuesto diferido, al modificarse el criterio de valuación será necesaria su redeterminación. Una vez concluido lo anterior, deberá evaluarse su posibilidad de recupero. Un capítulo particular requerirán los activos intangibles. Las dificultades que impactan en la duda sobre la continuidad del negocio necesariamente deberán reflejarse en cada activo inmaterial. De acuerdo con las características particulares habrá que analizar la posibilidad que mantengan algún valor de recupero.

En relación a los pasivos, las deudas deberán ser evaluadas teniendo en cuenta las condiciones posibles en esta situación, registrando entonces los mayores sacrificios que podría requerir su cancelación.

Un capítulo particular será la valuación de previsiones y contingencias. La decisión de una empresa sobre la no continuidad en el negocio implicará prever los costos inherentes a indemnizaciones, desarme y finalización de actividades. La determinación de esta previsión resultará fundamental en la determinación del patrimonio social.

En relación a la exposición, los criterios de valuación en cada uno de los rubros deberán ser descriptos, indicando la metodología utilizada y las limitaciones en cuanto a su valuación, así como el impacto del cambio de valuación sobre la información comparativa con el ejercicio anterior.

Implicancias para la toma de decisiones

Más allá de su evidente utilidad para quienes toman las decisiones en la empresa, en el actual contexto de mayor incertidumbre contar con esta información permitirá a los distintos usuarios tomar decisiones acordes a un horizonte más amplio. Como ejemplo:

- los clientes y proveedores que cuentan con la empresa emisora como parte de su cadena de valor, para evaluar la fortaleza o no de ese eslabón y su impacto en su propio negocio.
- las entidades financieras, para evaluar la recuperabilidad de sus créditos más allá de las condiciones en que fueran pactados en otro contexto.
- el Estado en sus diversos roles por el impacto que una empresa que deja de operar tiene en el ambiente en que se desarrolla.
- el Estado por su impacto en la tributación regida por normas pensadas como herramientas de retribución y distribución para escenarios totalmente distintos.

Conclusión

La contabilidad como reflejo de la posición económico financiera de una entidad a efectos de la toma de decisiones debe aplicar los criterios de valuación y exposición en forma congruente con la situación que atraviesa la entidad al momento de emisión de la información y durante el periodo al cual la misma se refiere. Las normas contables brindan los criterios de valuación y exposición para estas situaciones de excepción, donde el criterio de la administración del ente y sus responsables contables, además del auditor independiente, es su aplicación exhaustiva evitando la aplicación de criterios adecuados para otros contextos.

La contabilidad es una técnica que refleja los hechos económicos que impactan en el patrimonio de las organizaciones y genera información para que los usuarios tomen decisiones. El impacto económico de la crisis sanitaria estará registrado en los Estados Contables cuyo reflejo generará efectos a los socios (por los resultados), a los terceros (por la capacidad de hacer frente a sus obligaciones), al Estado (por la capacidad contributiva directa, a través de los impuestos, e indirecta, por su capacidad de generar valor agregado a la sociedad) y a la empresa (por el riesgo de perder su condición de empresa en marcha).

El análisis y la exposición razonable de la situación del ente emisor de los estados financieros en este nuevo contexto permitirá un más adecuado proceso de toma de decisiones, no sólo en forma interna sino también por parte de los usuarios de esta información y en particular del Estado en sus distintos roles (como regulador en materia económica y como administrador de las políticas sociales). La economía genera el impacto, la contabilidad lo refleja y los usuarios toman las decisiones en la búsqueda de cumplir sus objetivos y amortiguar los riesgos.

Comienza el segundo semestre. Comienza el periodo donde el impacto de la crisis comenzará a ser cuantificado y la contabilidad como técnica tomará un protagonismo central en la dinámica social.



JAVIER J. MUÑOZ

Contador Público y Magister en Dirección y Planeamiento Empresario (Universidad de Buenos Aires). Ejecutivo experimentado en la implementación de sistemas contables, análisis y evaluación de proyectos de inversión y de estructuras de financiamiento y coordinación de auditorías. Miembro de las Comisiones de Contabilidad, Auditoría y Economía Social en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Ex Gerente de Proyectos de Alto Paraná S.A., habiendo participado en el desarrollo de proyectos de sistemas, fusiones y adquisiciones de empresas, planeamiento estratégico, proyectos de inversión e implementación de políticas y controles de Gobierno Corporativo de acuerdo con normas internacionales y locales. Consultor y auditor externo de entidades en los ámbitos público y privado.